143270 - Quiere realizar la peregrinación usando dinero que recibió de una colecta piramidal con sus amigos

Pregunta

Yo quiero realizar la peregrinación obligatoria este año, e hicimos una colecta piramidal (yama'íyah) para juntar fondos para la peregrinación, que consiste en que un grupo de personas pone cada uno una misma cantidad de dinero cada mes, y uno de los miembros del grupo usa el dinero). ¿Esto se considera como una deuda? ¿Será válida mi peregrinación?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

En primer lugar, en la pregunta No. 95880 hemos afirmado que es permisible tomar parte en las colectas conocidas como yama'íyah.

Segundo, el dinero conseguido a través de una de estas colectas se considera un préstamo y una deuda, que obviamente debe ser pagada, de acuerdo a los términos acordados por los miembros cuando llega el momento de hacerlo, y no hay nada de malo en eso.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. 11771.

Le preguntaron al Shéij Muhámmed ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él):

"¿Es permisible para quien toma parte en una colecta piramidal para hacer la peregrinación mayor, usar el dinero que tiene para ella, sabiendo que será el primero en recibir el monto?"

Él respondió:

"Si el empleado acuerda que se le deducirán, por ejemplo, mil riales del sueldo de cada persona, y

se le dará lo recaudado al primer miembro, entonces en el segundo mes se le dará a la segunda persona, y en el tercero a la tercera, y así sucesivamente, esto significa que es una deuda y que debe pagar lo que ha usado, pero no hay nada de malo en hacer la peregrinación con este dinero, porque puede pagar su deuda y sabe que cuando el tiempo llegue, la habrá pagado". Fin de la cita de Liqá' al-Bab al-Maftuh, No. 56, pregunta No. 20.

Basándonos en esto, no hay nada de malo en realizar la peregrinación usando el dinero de esta colecta piramidal, en tanto se tenga la confianza de que se podrán pagar las cuotas acordadas cada mes.

Y Allah sabe más.